



PROGRAMA DE ASIGNATURA  
Año 2025

ANTECEDENTES GENERALES\*

<b>CARRERA</b>	Kinesiología				
<b>NOMBRE DE LA ASIGNATURA</b>	Trabajo Comunitario				
<b>CÓDIGO DE LA ASIGNATURA</b>	KNCR76				
<b>AÑO/SEMESTRE</b>	Cuarto año/semestre VII				
<b>TIPO DE FORMACIÓN**</b>	<b>GENERAL (G)</b>		<b>BÁSICA (B)</b>	<b>PROFESIONAL (P)</b>	X
<b>DURACIÓN</b>	<b>SEMESTRAL</b>	X	<b>ANUAL</b>	<b>OTRO (MODULAR)</b>	
<b>FLEXIBILIDAD</b>	<b>OBLIGATORIO (O)</b>	X	<b>ELECTIVO (E)</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>TEÓRICO-PRÁCTICO (TP)</b>		<b>TEÓRICO Y PRÁCTICO (T/P)</b>	X	<b>PRÁCTICA (P)</b>
<b>MODALIDAD</b>	<b>PRESENCIAL</b>	X	<b>VIRTUAL</b>	<b>MIXTA</b>	
<b>CRÉDITOS SCT</b>					
<b>HORAS DE DEDICACIÓN</b>	HORAS PRESENCIALES DIRECTAS	4P	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	5A	
<b>APRENDIZAJES PREVIOS REQUERIDOS</b>	KNCR52 Neurorehabilitación Kinésica KNCR53 Intervención Kinésica musculoesquelético KNCR55 Promoción de salud KNCR63 Intervención Kinésica cardiorrespiratoria y trastornos metabólicos				

\* Para el llenado de todos los elementos de esta dimensión, deberá considerar todo lo definido en el descriptor del plan de estudio decretado.

\*\* En los puntos de Tipo de Formación deberá marcar con un X la opción referente a la asignatura.

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignatura obligatoria de formación profesional de carácter teórico y práctico. La asignatura tiene finalidad que el estudiante realice un trabajo interdisciplinario en la

comunidad, diagnosticando e implementando acciones que favorezcan la calidad de vida de las personas.

<b>Competencia Específica y/o Genérica</b>	2.1. Implementa estrategias en equipo multidisciplinario para la solución de problemáticas o necesidades de una comunidad desde la mirada del modelo de atención integral de salud vigente para promover el bienestar e inclusión social con y para las comunidades.
Nivel de Desarrollo de la competencia	Nivel Estándar de Egreso. 2.1.3. Implementa actividades en equipo multidisciplinario de promoción, prevención y educación de la salud en la comunidad.
Resultado/s de Aprendizaje	2.1.3.1. Realiza diagnóstico en la comunidad desde la perspectiva del desarrollo sostenible y el modelo de atención integral de salud integrando equipos de salud multidisciplinarios. 2.1.3.2. Aplica estrategias de intervención en salud comunitaria en equipos multidisciplinarios desde un modelo de atención integral en salud.
<b>Competencia Específica y/o Genérica</b>	5.2. Sostenibilidad: Genera respuestas apropiadas ante los desafíos que impone el desarrollo sostenible del entorno, a fin de generar una mejor calidad de vida para la población
Nivel de Desarrollo de la competencia	Nivel Estándar de Egreso: 5.2.3. Propone alternativas para mejorar la calidad de vida de todos, incluida la de las futuras generaciones, desde la perspectiva de desarrollo sostenible.
Resultado/s de Aprendizaje	5.2.3.2. Evalúa el impacto de las acciones que realiza el equipo multidisciplinario desde la perspectiva del desarrollo sostenible y el modelo de atención integral en salud.
<b>Competencia Específica y/o Genérica</b>	5.3. Trabajo en Equipo: Integra equipos de trabajo generando sinergia entre miembros, para alcanzar objetivos individuales y grupales.

Nivel de Desarrollo de la competencia	Nivel de Egreso: 5.3.3. Trabaja en equipos multidisciplinares.
Resultado/s de Aprendizaje	5.3.3.1. Trabaja en equipos multidisciplinares generando sinergia entre los miembros para alcanzar los objetivos de la tarea.

## UNIDADES DE APRENDIZAJE

### Unidad de Aprendizaje 1:

- Modelos de trabajo comunitario en salud.
- Metodología de aprendizaje más Servicio (A+S)
- Diagnóstico de la necesidad comunitaria.

### Unidad de Aprendizaje 2:

- Diseño de programa A+S.
- Pilotaje interno (aplicación simulada).
- Estrategias operativas.

### Unidad de Aprendizaje 2:

- Aplicación de programas A+S.
- Evaluación del impacto de la intervención.
- Proceso reflexivo (último producto).

## ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN***
2.1.3.1. Realiza diagnóstico en la comunidad desde la perspectiva del desarrollo sostenible y el modelo de atención integral de salud integrando equipos de salud multidisciplinares.	Se sugiere realizar trabajo colaborativo.  Se debe aplicar Metodología de Aprendizaje Más Servicio, primera fase de Diagnóstico participativo/trabajo colaborativo.	Se sugiere evaluar la capacidad de los estudiantes para realizar un diagnóstico mediante simulación.  Se debe evaluar la capacidad de los estudiantes para realizar un diagnóstico mediante informe y exposición de resultados de fase de diagnóstico de la

<p>2.1.3.2. Aplica estrategias de intervención en salud comunitaria en equipos multidisciplinarios desde un modelo de atención integral en salud.</p>	<p>Se sugiere realizar trabajo colaborativo/aprendizaje basado en problemas.</p> <p>Se debe trabajar aplicar Metodología de Aprendizaje más Servicio: fase de diseño e implementación de programa de intervención.</p>	<p>metodología Aprendizaje más servicio.</p> <p>Instrumentos de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rúbrica de informe.</li> <li>- Rúbrica de exposición.</li> </ul> <p>Se sugiere evaluar la capacidad de los estudiantes para aplicar estrategias de intervención mediante simulación.</p> <p>Se debe realizar una evaluación informe y exposición.</p> <p>Instrumento de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rúbrica de informe.</li> <li>- Rúbrica de exposición.</li> </ul>
<p>5.2.3.2. Evalúa el impacto de las acciones que realiza el equipo multidisciplinario desde la perspectiva del desarrollo sostenible y el modelo de atención integral en salud.</p>	<p>Se sugiere trabajar mediante el modelo de evaluación participativa, análisis de impacto desde un modelo integral y estudio de caso.</p> <p>Se debe elaborar instrumentos para evaluar impacto de la intervención; encuestas/entrevistas.</p>	<p>Se debe realizar una evaluación informe y exposición.</p> <p>Instrumento de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rúbrica de informe.</li> <li>- Rúbrica de exposición.</li> </ul>
<p>5.3.3.1. Trabaja en equipos multidisciplinarios generando sinergia entre los miembros para alcanzar los objetivos de la tarea.</p>	<p>Se sugiere trabajar con el Enfoque de Trabajo Colaborativo en Proyectos (TCC)</p> <p>Se debe realizar proceso reflexivo mediante focus group.</p>	<p>Se debe evaluar mediante ensayo como último producto de la metodología de Aprendizaje Más Servicio:</p> <p>Instrumento de evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rúbrica de evaluación de ensayo.</li> </ul>

*\* Los "Se sugiere", serán entregadas por el comité de rediseño curricular para guiar la práctica docente, pero pueden ser cambiadas por el coordinador y su equipo según estimen pertinente.*



*\*\*Los “Se debe”, son consensuados por el comité de rediseño curricular y deben ser considerados y cumplidos por el coordinador y su equipo.*

*\*\*\* En el caso de alguna asignatura que requiera de una ponderación específica, indicarlo.*

## **EXIGENCIAS DE LA ASIGNATURA (SI CORRESPONDE) \***

---

### **TÍTULO VI DE LA ASISTENCIA A ACTIVIDADES ACADÉMICAS**

**Artículo 29 (1):** “La asistencia a trabajos prácticos y laboratorios será obligatoria en un 100% para todos los estudiantes, no obstante, las justificaciones que puedan presentarse al órgano competente, por motivos de duelo, fuero, enfermedad del alumno, su hijo o cualquiera otra que el Director de Departamento de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento Humano estimare pertinente. Cada Carrera establecerá la modalidad más adecuada para cumplir con las exigencias”.

La asistencia a clases teóricas-prácticas, no podrá ser inferior a un 75%, exceptuando a aquellas asignaturas teóricas prácticas que se estipulen.

**Artículo 30 (2):** El estudiante que no asista a una evaluación será calificado con la nota mínima (1.0). Sin embargo, podrá ser sometido a otra especial aquel alumno que justifique su inasistencia por motivos tales como fuero, duelo, enfermedad del alumno/alumna, su hijo/hija o las que el Director de Departamento de Ciencias de la Rehabilitación y el Movimiento Humano estimare pertinente. Dicha evaluación especial, se realizará siempre mediante solicitud presentada para su resolución a la Dirección de Departamento que dicta la asignatura, dentro de los tres días hábiles siguientes al término de la causal que provocó su inasistencia.

Los certificados médicos que se presenten deberán ser visados por SEMDA. El Director de Departamento tendrá tres días hábiles para responder la solicitud.

En caso de aprobarse la solicitud, la nueva evaluación deberá realizarse antes que finalice el semestre e inicie el periodo de exámenes.

En esta oportunidad los contenidos a evaluar deberán ser los evaluados en la oportunidad en la que el estudiante faltó.

### **Presentación Personal (Solo para asignaturas profesionales que lo requieran en actividades prácticas o trabajos prácticos - TP)**

Los y las estudiantes deberán asistir con el uniforme oficial negro marca Cherokee, modelo Infinity, el cual debe estar bordado con su nombre completo y la insignia institucional, de acuerdo con el modelo establecido por la universidad y limpio. Además, deberán portar la credencial de identificación visible.

Cuando la actividad lo requiera y el o la docente lo haya solicitado con anticipación, se permitirá el uso de pantalón de buzo negro, calza larga o corta negra, polera institucional de la carrera y zapatillas negras sin combinación de otros colores u otro vestuario necesario para la realización de modo óptimo la actividad práctica



El cabello debe mantenerse recogido, sin que caiga hacia el rostro o parte frontal del cuerpo. No se permite el uso de aros largos o colgantes, piercings visibles, joyas, ni uñas largas y/o con esmalte.

Los y las estudiantes deberán presentarse con al menos 10 minutos de antelación al inicio de cada actividad práctica o de laboratorio, vistiendo el uniforme completo. No se permitirá el ingreso de estudiantes que lleguen atrasados, ni el retiro antes de finalizar la actividad, salvo en casos debidamente justificados como emergencias.

El uso de teléfonos celulares solo estará permitido cuando sean requeridos como herramienta de trabajo dentro de la actividad planificada por el o la docente.

**Grabación de clases teóricas o prácticas o de laboratorio y toma de fotografías.** Queda estrictamente prohibida la grabación de clases (teóricas, prácticas o de laboratorio), así como la toma de fotografías, sin el consentimiento explícito del o la docente y/o de los y las estudiantes involucradas.

Asimismo, se prohíbe la difusión en redes sociales u otras plataformas no institucionales de cualquier material elaborado por el cuerpo docente para las clases, así como fotos o videos en los que aparezcan estudiantes o docentes durante el desarrollo de actividades relacionadas con la asignatura.

No está permitido realizar ningún tipo de registro de las evaluaciones escritas, informes u otros, ya sea durante su aplicación o proceso de revisión.

La alteración de cualquier proceso evaluativo por parte del estudiante será informado por el coordinador a la Jefatura de carrera para que se estudien las medidas de acuerdo al Reglamento de procedimiento disciplinar

### **Material de trabajo**

Cada estudiante deberá asistir a las actividades prácticas y/o de laboratorio con los materiales e implementos previamente indicados por el o la docente responsable de la asignatura. La falta de estos materiales podrá impedir la participación del o la estudiante en la sesión, siendo su responsabilidad prever y organizar con antelación lo solicitado, así también con las guías de trabajo individual o grupal desarrolladas

### **Higiene personal**

Se exigirá que todos y todas las estudiantes mantener una adecuada higiene personal durante las actividades prácticas o de laboratorio.

### **Prohibición del consumo de alimentos**

Queda estrictamente prohibido el consumo de alimentos o bebidas dentro de los laboratorios, salas de práctica o cualquier espacio destinado a actividades formativas prácticas. El o la estudiante que incumpla esta norma será advertido/a y, en caso de reincidencia, podrá ser derivado/a a instancias disciplinarias correspondientes.



## Conducto regular

El conducto regular inmediato establecido para que el o la estudiante exponga cualquier dificultad académico-administrativa relacionado con la asignatura es al profesor/a coordinador/a de esta y posteriormente a la Jefa de Carrera.

La comunicación escrita entre estudiante coordinador o docentes participantes de la asignatura será a través de correo institucional o correo a través de Ucampus , los que periódicamente deben ser revisados por el estudiante. No se responderán correos privados

## APROBACION ASIGNATURA

**ARTÍCULO 39:** Tratándose de actividades curriculares de planes de estudio por resultados de aprendizaje y demostración de competencias. La actividad académica (asignatura) se aprobará cuando todos los resultados de aprendizajes sean aprobados por el estudiante, teniendo promedio igual o superior a cuatro (4,0).

Los estudiantes de las carreras con planes basados en resultados de aprendizaje y demostración de competencias (rediseñados), que hayan reprobado uno o más de los resultados de aprendizaje de la asignatura tendrán derecho a realizar una actividad de evaluación (remedial, examen u otra) en primera y segunda oportunidad. En esta actividad deberá evaluarse el o los resultados de aprendizaje no logrados.

Para los estudiantes que deban rendir estas actividades de evaluación (remedial, examen u otra), la calificación de la actividad curricular (asignatura) se obtendrá a partir del promedio de las calificaciones obtenidas en cada resultado de aprendizaje.

La calificación obtenida en la actividad de evaluación primera o segunda oportunidad reemplazaran a la(s) de los resultados de aprendizaje no aprobados.

**ARTÍCULO 39 BIS (5):** Para planes de estudios por objetivos o resultados de aprendizajes, tendrán derecho a rendir la evaluación final (examen, remedial u otras), estudiantes que se hayan presentado a las evaluaciones provistas durante el semestre y cuya nota promedio por cada objetivo de aprendizaje o resultado de aprendizaje sea inferior a 4.0. **Esta condición no aplica para estudiantes que se ausentaron a las evaluaciones respectivas.**

En caso de ausencia a las evaluaciones, y que no aplique al artículo N°30 de este reglamento, se deberá justificar con la unidad académica respectiva, debiendo reprogramarse la evaluación.

## EXAMEN

El Examen de primera y segunda oportunidad es escrito u otra modalidad determinada por el equipo docente. La nota del examen tendrá una ponderación de un 100% de la nota final de la asignatura. (RGE, artículo 38)

---



## **BIBLIOGRAFÍA.**

---

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

Organización Mundial de la Salud. (1987). El agente de salud comunitario: Guía de trabajo: Pautas para la capacitación, pautas para adaptar la guía. OMS. (614 OMS)

García-Olalla, A., et al. (2023). *La formación integral del alumnado universitario para responder a los retos de la sostenibilidad y la responsabilidad social* (1ra Ed); España: Síntesis (378.1FOR).

### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

Pontificia Universidad Católica de Chile, Vicerrectoría Académica, Centro de Desarrollo Docente. (2016). *Aprendizaje servicio: 10 años en la UC*. Pontificia Universidad Católica de Chile (378.1250983 PUC).